



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno,
PERMISO MUNICIPAL N° 146 /

17 SEP 2014

VISTOS:

La solicitud presentada por el interesado, la providencia y el visto bueno correspondiente;

La Ordenanza Municipal, por concesiones, permisos y servicios vigentes para el presente año N°93;

El Decreto N° 366 de delegación de firma en el Secretario Municipal de fecha 06.02.92;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925;

El Decreto Alcaldicio N°14754 de fecha 10.09.2014;

El Decreto Alcaldicio N°14755 de fecha 10.09.2014;

El Ord. N°509 de 08.08.2014 del Superintendencia de Electricidad y Combustibles;

La Resolución Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Décima Región de Los Lagos; y

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEDE PERMISO A : **RESTAURANT E INMOBILIARIA HUGO ABURTO INZUNZA E.I.R.L**

PERSONA RESPONSABLE : **HUGO ABURTO INZUNZA**

CARGO : **ADMINISTRADOR**

RUT : **10.J073.439-7**

DOMICILIO : **A. PRAT N°546 OSORNO**

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **FONDA**

LUGAR : **RANCHO ANGUS, RECINTO SAGO**

FECHA : **17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

HORARIO : **17, 18 Y 19 (DIAS COMPLETOS, 24 HORAS POR 3 DIAS) DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

SE FIJA COMO OBLIGACION : **ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS Y LA LEY N° 19.419 QUE REGULA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TABACO.**

SERA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **150% DE LA U.T.M.**

PERSONALIDAD JURIDICA : **ORD. 96, ART. 12, N°6**

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE : **EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR.sjae.
Folio: 448812



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Partes
O.F. Partes '14
16/09/14
A

Osorno,

SOLICITUD DE FONDA N°

AL : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente solicito a usted lo siguiente:

Permiso para llevar a efecto:

FONDA BENEFICIO OTRA ACTIVIDAD

DURANTE LOS DIAS

17	18	19
----	----	----

 20 - 21

LUGAR

20 y 21. Calle Cesar Guilla
Baños Anquez. Puesto Sago.

NOMBRE LOCATARIO Y/U ORGANIZACIÓN

Restaurante e inmob Hugo A.
oberto imzuza eir2.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

Hugo oberto imzuza

CARGO

administrador.

R.U.T.

10.073.499-7

DOMICILIO

Orturo Prat 546 Osorno.

TELEFONO

2/314903 92059568.

PERSONALIDAD JURIDICA N°

FIRMA

[Handwritten signature]

I. MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION 448812
FO-10 10482
REBAJADO 16 SEP 2014
FOTOCOPIADO

AVISO – NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS

OSORNO

09 | 09 | 14

CONTRIBUYENTE	Bente inmob Hugo A abierto imprenta EIRL
RUT N°	76.207.246-9
DOMICILIO	Arturo Prat 546
COMUNA	Osorno
GIRO	Restaurant
REPRESENTANTE	Hugo Aportes abierto imprenta
RUT REPRESENTANTE	10.073.439-7

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	Fiestas patrias, semana chilenuidad -
DIRECCION	Casa Cecilia interior Puerto Saigó
COMUNA	
FECHA DESDE	HASTA

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	20757	FACTURAS DESDE N°	/	GUIAS DESDE N°	/
------------------	-------	-------------------	---	----------------	---

NOTIFICACION

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:

Hugo Aportes

NOMBRE Y FIRMA
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

S.I.I. DIRECC. REG. PUERTO MONTT
ATENCIÓN PLATAFORMA
09 SEP 2014

NOMBRE Y FIRMA Y TIMBRE
FUNCIONARIO DEL SII



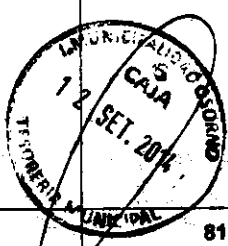
MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 www.municipalidadesosorno.cl
 www.imo.cl

Orden de Ingresos
 2086973

ABURTO INZUNZA HUGO NOMBRE	76207276-9 R.U.T.
TOMAS COCHRANE 655 DIRECCION	
OTROS ING. DIRECCION DESARROLLO COM TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	12/09/2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

CANCELACION PERMISO PARA STAND GASTRONOMICO, RECINTO SA
 GO, LOS DIAS 17, 18, 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014
 VALOR PERMISO \$81.000, DE ACUERDO A DIAS INDICADO EN LA
 GLOSA

	VENCIMIENTO	30/09/2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Otros ingresos Dirección d	81.000	
		
SUBTOTAL	81.000	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	81.000	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	valvarad LIQUIDADOR	PESANCHE EMISOR

CONTRIBUYENTE



**FORMULARIO DE REGISTRO Y DECLARACION DE FUNCIONAMIENTO DE
INSTALACIONES PROVISIONALES DE ALIMENTOS CON INSPECCION PREVIA**

(Nota: completar con letra tipo imprenta - presentar en triplicado)

1.- Identificación del evento: "FIESTAS PATRIAS - 2014"

Dirección: Rosan Brejilla intercomunal Comuna: Rango Osorno

Fecha de la actividad: Entre el: 17/09/2014 y el 21/09/2014

2.- IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO

Reste invob huop A abierto inzulga E i R L 76.207.276-9
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL RUT

Arturo Prat 546 Osorno Osorno
DOMICILIO (calle, número, población, sector) COMUNA

Huop requites abierto inzulga 10.073.439-7
NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE LEGAL RUT

2314903 92054568 Resto Colomias @ gusail.com
Teléfono fijo Teléfono móvil Fax Correo electrónico

3.- IDENTIFICACION DE LA INSTALACION PROVISIONAL

Detalle de rubros y/o preparados de alimentos que se solicitan y declaran (marcar con una X):

Expendio Elaboración Consumo en el lugar
 Consumo al Paso Otro fin:.....

Tipo de instalación (marcar con una X):

Local establecido Kiosco Carro Caseta
 Otro (indicar):.....

4.- RESULTADO DE LA INSPECCION PREVIA (Uso Exclusivo Autoridad Sanitaria)

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para el(los) rubro(s) declarados.....: Si No

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para funcionar CON OBSERVACIONES:.....

.....

.....

.....

Nombre y Firma del Fiscalizador Autoridad Sanitaria

5.- DECLARACION DE COMPROMISO:

EL SOLICITANTE EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DECLARA CONOCER Y ASUMIR CABALMENTE CON LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DISPUESTAS PARA LA ACTIVIDAD PROVISIONAL



FIRMA Y TIMBRE
DE LA MUNICIPALIDAD
 (si corresponde)

FIRMA Y TIMBRE
DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA Y/O SU
 REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA
DEL SOLICITANTE Y/O
 REPRESENTANTE LEGAL

IMPORTANTE:

1. El presente trámite administrativo NO CONSTITUYE RESOLUCION SANITARIA, NI otorga VALIDEZ a cualquier incumplimiento a las disposiciones sanitarias. La actividad deberá en todo momento cumplir con los requisitos establecidos en el REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS y sus modificaciones (D.S. N° 977/1996). En el caso de los PUESTOS (KIOSCOS, CARROS O CASETAS), éstos sólo podrán funcionar cumpliendo lo estipulado en el D.S. N° 214 / 2005 del Ministerio de Salud, que modificó el Reglamento Sanitario de los Alimentos.
2. El incumplimiento a las exigencias sanitarias podrá ser causal de CLAUSURA INMEDIATA de la actividad, sin perjuicio de instruirse el SUMARIO SANITARIO correspondiente.
3. LOS REQUISITOS PODRÁN SER FISCALIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA PREVIO AL INICIO DE LA ACTIVIDAD Y/O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA.



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidadesosorno.cl
www.imo.cl

Orden de Ingresos

2087806

ABURTO INZUNZA HUGO AQUILES NOMBRE	10073439-7 R.U.T.
RAMIREZ 1093 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	16-09-2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

FONDA FECHA 17 AL 19 DE SEPTIEMBRE 2014
RECINTO SAGO
VALOR 150% UTM.

	VENCIMIENTO	
		30-09-2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramad	63.456	
SUBTOTAL	63.456	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	63.456	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	ariguem RUCIADOR	pesaacho RUCIADOR



CONTRIBUYENTE